

Guaranda 11 de noviembre 2021
RCU – 013 – 2021 – 157

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (013), realizada el 11 de noviembre del 2021.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre de los Proyectos y Semilleros de Investigación ejecutados y finalizados: 2 proyectos de Investigación de la VII Convocatoria del año 2018; 3 Proyectos de Investigación de la VIII Convocatoria del año 2019; y, 4 Proyectos de Semilleros de investigación de la V Convocatoria del año 2019.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.[...].

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...].;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84 manifiesta: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación.

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. RCIV-SO-007-2021-045, de fecha 28 de octubre del 2021, sugiere al Consejo Universitario la aprobación del Cierre de dos Proyectos de Investigación de la VII Convocatoria del año 2018 denominados: “Determinación de metales pesados y plaguicidas por técnicas espectrometrías y cromatográficas en el cultivo de maíz suave (ZEA MAIS) en la provincia de Bolívar, Ecuador; y, Análisis del clima estudiantil y su incidencia en el neuro aprendizaje de la UEB y la utilización de materiales reciclable.

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EJECUTADOS Y FINALIZADOS: 2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA VII CONVOCATORIA DEL AÑO 2018”.

NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INVESTIGADORES DOCENTES	NOMBRES INVESTIGADORES ESTUDIANTES
<p>DETERMINACIÓN DE METALES PESADOS Y PLAGUICIDAS POR TÉCNICAS ESPECTROMÉTRICAS Y CROMATOGRÁFICAS EN EL CULTIVO DE MAÍZ SUAVE (ZEA MAYS L.) EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, ECUADOR</p>	<p>ING. RODRIGO YÁNEZ GARCÍA, Director del Proyecto. Dr. Joscelito Solano Gaibor, Investigador. Ing. David Silva García, Investigador. Lic. Damarys García Cespedes, Investigadora Externa. Lic. Lázaro Lima Cazorla, Investigador Externo. Lic. Yasmín Blanco López, Investigador Externo. Ing. Adolfo Ballesteros, Investigador Externo.</p>	
<p>ANÁLISIS DEL CLIMA ESTUDIANTIL Y SU INCIDENCIA EN EL NEUROAPRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA UEB Y LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES RECICLABLE.</p>	<p>ING. MARIO ESCOBAR GORTAIRE, Director del Proyecto. Ing. Paola Albán Trujillo, Investigadora. Ing. Karina López Iza, Investigadora. Ing. Silvia Barrionuevo Bazantes, Investigadora. Ing. Nancy Johanna Saltos Vela, Investigadora.</p>	

Lo que certifico en honor a la verdad



MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SERETARIA GENERAL

